Curso 2016- 2017 (Fecha última actualización: 30/06/16)

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO	
Análisis de las Operaciones Financieras	Productos Financieros y Bancarios	3°	6°	6	Obligatoria	
PROFESORES*				DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
Grupo A: José Mª de la Torre Martínez Grupo B: Juan Lara Rubio			CONTABILIDA FACULTAD DI EMPRESARIAL Tfno: 958243 efinanci@ugr Campus Univ GRANADA José Mª de L Despacho A-Empresariale Tlf: 958 24 3 idltorre@ugr Juan Lara Ri Despacho B-C Empresariale Tlf: 958 24 2 (*) Decanato Tlf: 958 24 8 juanlara@ugr	DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES Tfno: 958243707 efinanci@ugr.es Campus Universitario de Cartuja GRANADA José Mª de la Torre Martínez: Despacho A-323, Facultad de CC. EE. y Empresariales Tlf: 958 24 37 02 jdltorre@ugr.es Juan Lara Rubio: Despacho B-027, Facultad de CC. EE. y Empresariales Tlf: 958 24 23 44 (*) Decanato Facultad de CC. del Trabajo Tlf: 958 24 88 31 juanlara@ugr.es  HORARIO DE TUTORÍAS*		
			Jueves: 10:3 Viernes: 10:3 Juan Lara Ri Lunes: 10:30 Miércoles: 10	30 - 12:30 ubio:		

<sup>\*</sup> Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente.



Firmado por: MARIA ELENA GOMEZ MIRANDA Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 05/06/2019 13:47:16 Página: 1 / 8



/hYLhQmtjYeWGX7x18AEMH5CKCJ3NmbA

GRADO EN EL QUE SE IMPARTE	OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Finanzas y Contabilidad			

# PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)

No se requieren

# BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

- Conceptos básicos: capital financiero y operación financiera.
- Operaciones Bancarias de Pasivo.
- Operaciones Bancarias de Activo.
- Ahorro a través de Instituciones de Inversión Colectiva.
- Planes y Fondos de Pensiones y Jubilación.
- Ahorro a través de Contratos de Seguros.
- Valoración Actuarial en Planes de Pensiones y Contratos de Seguros.

## **COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS**



Página 2

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR http://grados.ugr.es

Firmado por: MARIA ELENA GOMEZ MIRANDA Secretario/a de Departamento Sello de tiempo: 05/06/2019 13:47:16 Página: 2 / 8



/hYLhQmtjYeWGX7x18AEMH5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

### **COMPETENCIAS GENERALES:**

- Habilidad de comprensión cognitiva
- Adquirir habilidades y dominar herramientas informáticas aplicadas al ámbito de estudio.
- Capacidad para la resolución de problemas.
- Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas.
- Capacidad para gestionar la información
- Capacidad de trabajar en equipo.
- Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo.
- Capacidad de adaptación a nuevas situaciones o situaciones cambiantes.
- Creatividad o habilidad para generar nuevas ideas.
- Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica
- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

#### **COMPETENCIAS TRANSVERSALES:**

• Capacidad para comprender, interpretar y aplicar los conceptos, métodos y técnicas que se emplean para la toma de decisiones en la dirección financiera para el logro de los objetivos de las organizaciones, así como los utilizados en el análisis y la gestión de los distintos instrumentos financieros en el contexto de sus correspondientes mercados.

#### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- Ser capaz de comprender los distintos tipos de operaciones financieras, tanto en ambiente de certeza como de riesgo o incertidumbre.
- Ser capaz de interpretar correctamente los conceptos, los métodos y las técnicas concretas que se emplean en el análisis y la valoración de los distintos tipos de operaciones financieras.
- Ser capaz de aplicar los conceptos, métodos y técnicas para la valoración de los distintos tipos de operaciones financieras por medio de modelos adecuados.
- Conocer y comprender el funcionamiento de los principales productos financieros y bancarios.

# OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Conocer las operaciones bancarias: depósito y crédito o préstamo
- Conocer el ahorro a través de instituciones de inversión colectiva
- Comprender los planes de pensiones y planes de jubilación
- Conocer el seguro como instrumento de inversión-previsión
- Comprender de manera somera la valoración actuarial

### TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

TEMA 1. OPERACIONES FINANCIERAS: COSTE Y RENDIMIENTO



Página 3

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR http://grados.ugr.es

Firmado por: MARIA ELENA GOMEZ MIRANDA Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 05/06/2019 13:47:16 Página: 3 / 8



/hYLhQmtjYeWGX7x18AEMH5CKCJ3NmbA

- Concepto y clasificación de las operaciones financieras. 1.1.
- 1.2. Tanto efectivo de una operación financiera pura.
- 1.3. Las características comerciales en las operaciones financieras.
- Tantos efectivos de coste y rendimiento. 1.4.
  - 1.4.1. El TAE.
  - 1.4.2. El coste y la rentabilidad financiero-fiscal.

#### TEMA 2. OPERACIONES BANCARIAS DE DEPÓSITO

- 2.1 Introducción.
- 2.2 Imposiciones a plazo fijo. Certificados de depósito.
- 2.3 Cuentas corrientes a la vista. Cuentas especiales, cuentas financieras y cuentas de alta remuneración
- Cuentas de ahorro. Cuentas Vivienda. 2.4

### TEMA 3. OPERACIONES BANCARIAS DE CREDITO Y PRESTAMO

- 3.1. Introducción.
- Cuentas corrientes de crédito. 3.2.
- 3.3. Descubiertos en cuenta corriente.
- 3.4. Operaciones de préstamo. Préstamos hipotecarios.
- 3.5. Descuento comercial. Líneas de descuento.
- 3.6. Operaciones de leasing.
- 3.7. Otras operaciones activas de intermediación bancaria.

### TEMA 4. AHORRO A TRAVES DE INSTITUCIONES DE INVERSION COLECTIVA

- El ahorro en las Instituciones de Inversión colectiva-
  - 4.1.1 Introducción.
  - Instituciones de inversión colectiva de carácter financiero. 4.1.2
  - 4.1.3 Instituciones de inversión colectiva de carácter no financiero.
- 4.2 Los Fondos de Inversión.
  - 4.2.1. Concepto y características generales.

  - 4.2.2. Tipos de fondos.4.2.3. Planteamiento financiero de la operación.
  - 4.2.4. Fiscalidad.
  - 4.2.5. Riesgos.
- 4.3. La inversión alternativa: Hedge Funds.
- Los fondos cotizados: Exchange Trade Funds.

## TEMA 5. PLANES DE PENSIONES Y PLANES DE JUBILACION

- 5.1 Introducción.
- 5.2 Planes y Fondos de Pensiones.
  - 5.2.1. La evolución y situación de los Planes y Fondos de Pensiones en España.
  - 5.2.2. La finalidad de los Planes de Pensiones.
  - 5.2.3. Los sujetos de los Planes de Pensiones.
  - 5.2.4. Las modalidades de los Planes de Pensiones.
  - 5.2.5. Análisis financiero de los Planes y Fondos de Pensiones.
- 5.3 Los Planes de Jubilación y los Planes de Previsión Asegurados.

Página 4

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR http://grados.ugr.es

Firmado por: MARIA ELENA GOMEZ MIRANDA Secretario/a de Departamento

> Sello de tiempo: 05/06/2019 13:47:16 Página: 4/8



/hYLhQmtjYeWGX7x18AEMH5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

- 5.3.1. Los Planes de Jubilación.
- 5.3.2. Los Planes de Previsión Asegurados (PPA).
- 5.4. Los Sistemas de Previsión Social.

#### TEMA 6. AHORRO A TRAVES DE CONTRATOS DE SEGURO

- 6.1. El seguro como instrumento de inversión-previsión.
- 6.2. Definición y clasificación de los contratos de seguro.
- 6.3. Seguros de vida para el caso de supervivencia.
- 6.4. Seguros de vida para el caso de muerte.
- 6.5. Seguros de vida mixtos.
- 6.6. Seguros de vida combinados con fondos de inversión.
- 6.7. Tributación de los seguros de vida en el IRPF.
- 6.8. Tributación de los seguros de vida en el ISD.

### TEMA 7. INTRODUCCION A LA VALORACIÓN ACTUARIAL

- 7.1 Factores que intervienen en la valoración actuarial.
- 7.2 Valoración actuarial para capitales en caso de supervivencia.
- 7.3 Rentas actuariales para capitales en caso de supervivencia.
- 7.4 Rentas actuariales constantes fraccionadas.
- 7.5 Valoración actuarial para capitales en caso de fallecimiento.
- 7.6 Aplicación de los contratos de seguro y a los planes de pensiones.

### TEMARIO PRÁCTICO:

- Para cada uno de los temas se proporcionarán al alumno una serie de casos prácticos en los que deberá aplicar los conocimientos teóricos adquiridos.
- Se encargará a los estudiantes la realización de trabajos en grupo, para alguno de los temas del programa.

#### BIBLIOGRAFÍA

- VALLS MARTÍNEZ, M y CRUZ RAMBAUD, S. (2013): Operaciones Financieras Avanzadas. Ediciones Pirámide
- ANALISTAS FINANCIEROS INTERNACIONALES (2012): Guía del Sistema Financiero Español, 6ª Edición. Ediciones Empresa Global.
- LÓPEZ CORRALES, F.; MAREQUE ÁLVAREZ-SANTULLANO, M. y OTROS (2012): Cálculo Financiero y Actuarial. Garceta grupo editorial.
- DE LA FUNTE SANCHEZ, D. (2008): Operaciones bancarias. Editorial Universitaria Ramón Areces
- PELÁEZ HERMOSO, F. y GARCÍA GONZÁLEZ, A. (2004): Los Planes y Fondos de Pensiones. Un Análisis Financiero-Actuarial. Editorial Universidad de Valladolid.
- BETZUEN, A. Y BLANCO, F. (1989): Planes y Fondos de Pensiones: su cálculo y valoración. Ediciones Deusto.
- BONILLA MUSOLES, M.; IVARS ESCORTELL, A. (1994): Matemática de las Operaciones Financieras. Editorial AC.
- CÓRDOBA BUENO, M. (2003): Análisis Financiero. Renta Fija: Fundamentos y Operaciones. Editorial Thomson.
- EZQUIAGA DIMINGUEZ; I. (1991): El mercado español de Deuda del Estado. Editorial Ariel.
- GONZÁLEZ CATALÁ, V. (1992): Análisis de las Operaciones Financieras, Bancarias y Bursátiles.

Universidad de Granada

Página 5

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR http://grados.ugr.es

Firmado por: MARIA ELENA GOMEZ MIRANDA Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 05/06/2019 13:47:16 Página: 5 / 8



/hYLhQmtjYeWGX7x18AEMH5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras. Ediciones Ciencias Sociales.

- INSTITUTO SUPERIOR DE TÉCNICAS Y PRÁCTICAS BANCARIAS: Agenda Bancaria y de Costes Financieros.
- INSTITUTO SUPERIOR DE TÉCNICAS Y PRÁCTICAS BANCARIAS: Manual Práctico de Operaciones Bancarias
- LÓPEZ PASCUAL, J.; SEBASTIÁN GONZÁLEZ, A. (1998): Gestión Bancaria. Editorial McGraw-Hill.
- MENEU, V.M.; JORDÁ, M.P.; BARREIRA, M.T. (1994): Operaciones Financieras en el Mercado Español.

#### **ENLACES RECOMENDADOS**

www.tesoro.es www.bde.es www.invertia.com www.inverco.es

### **METODOLOGÍA DOCENTE**

Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). De entre las actividades formativas diseñadas para el Grado y encargadas de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje (lección magistral, actividades prácticas, seminarios o talleres, actividades individuales/grupales y las tutorías académicas), la materia desarrollará aquellas actividades que más se adecuen a los contenidos a adquirir por el alumno.

En concreto, la metodología docente a seguir en la materia constará, de forma aproximada, de:

- Un 30% de docencia presencial en el aula (45 h.).
- Un 60% de estudio individualizado del alumno, búsqueda, consulta y tratamiento de información, resolución de problemas y casos prácticos, y realización de trabajos y exposiciones (90h.).
- Un 10% para tutorías individuales y/o colectivas y evaluación (15h).

### EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

#### SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA

Para la evaluación del alumno no se exigirá, como requisito previo, la asistencia obligatoria a un número mínimo de horas de clases teóricas ni de clases prácticas.

En tanto que la docencia de la asignatura se enfoca hacia la adquisición de competencias, tanto genéricas como específicas, por parte de los estudiantes, la calificación final que éstos alcancen deberá considerar su nivel de logro en la adquisición de las diferentes competencias que la asignatura pretende desarrollar. Ese nivel de logro se adquiere como resultado del trabajo continuado durante el desarrollo de la asignatura, y por tanto, el sistema de evaluación que se considera óptimo para ella debe estar diseñado para considerar dicho esfuerzo continuado, integrando tanto la puntuación obtenida para las competencias de tipo técnico como las de tipo genérico. De este modo, en el <u>SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA</u>, la calificación final del estudiante en la convocatoria ordinaria constará de dos partes:

- Trabajo continuado a lo largo del curso. Su valoración será de un máximo de 3 puntos. Los distintos tipos de actividades que se podrán realizar son:
  - o Realización de trabajos, individuales o colectivos.
  - o Participación en clase y en tareas propuestas (resolución de casos, otras tareas).
  - o Realización de parciales no eliminatorios.

Universidad de Granada

Página 6

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR http://grados.ugr.es

Firmado por: MARIA ELENA GOMEZ MIRANDA Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 05/06/2019 13:47:16 Página: 6 / 8



/hYLhQmtjYeWGX7x18AEMH5CKCJ3NmbA

En el caso de las pruebas parciales de clase no eliminatorias de materia: Cada prueba parcial será valorada sobre 10 puntos y, posteriormente, ponderada en función de las distintas actividades planteadas a lo largo del semestre. Por tanto, la valoración de esta parte será de hasta 3 puntos. Para su incorporación a la calificación final, se requerirá el cumplimiento de los dos requisitos siguientes por cada prueba parcial:

- Obtener una nota mínima de 3 puntos en cada una de las partes teórica y práctica de cada prueba parcial.
- Conseguir una media aritmética mínima de 5 puntos (sobre 10) con las puntuaciones obtenidas en las dos partes de cada prueba parcial (teórica y práctica).

Cuando no se cumplan los dos requisitos anteriores, la calificación de cada prueba parcial será la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en las dos partes de la prueba parcial (teoría y práctica), con un máximo de 3 puntos en aquellos casos en los que no se alcance la nota mínima de 3 puntos en alguna de esas dos partes.

- Examen final escrito, a realizar en la fecha oficialmente establecida por el centro. Su valoración será como máximo de 7 puntos, tras ponderación. El examen constará de dos partes, una teórica y otra práctica. Cada una de las partes tendrá una puntuación máxima de 10 puntos, que se distribuirán entre las diferentes cuestiones o preguntas que la componen. La calificación del examen se obtendrá haciendo la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en las dos partes (teórica y práctica). En cualquier caso, para aprobar o superar la asignatura, se requerirá el cumplimiento de los dos requisitos siguientes:
  - o Obtener una nota mínima de 3 puntos en cada una de las partes.
  - o Conseguir una media aritmética mínima de 5 puntos (sobre 10) con las puntuaciones obtenidas en las dos partes del examen (teórica y práctica).

Cuando no se cumplan los dos requisitos anteriores, la calificación global del examen y, por tanto, la nota que figurará en el acta correspondiente, será la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en las dos partes del examen (teoría y práctica), con un máximo de 3 puntos en aquellos casos en los que no se alcance la nota mínima de 3 puntos en alguna de esas dos partes. Como se ha indicado, la nota obtenida en el examen final tendrá un peso relativo del 70% en la calificación final.

# SISTEMA DE EXAMEN ÚNICO FINAL

Los estudiantes podrán acogerse voluntariamente, en las cuatro primeras semanas de impartición de la asignatura, a cualquiera de los dos sistemas de evaluación previstos. A aquel alumno que no comunique su preferencia de sistema de evaluación, se le asignará por defecto la modalidad de evaluación continua. Es decir, los alumnos deberán comunicar en el periodo indicado si eligen el sistema de evaluación mediante examen final único. Transcurridas las cuatro semanas referidas, en ningún caso podrá modificarse el sistema elegido.

En el caso de que el alumno no haya realizado la primera parte, esto es, la relativa a participación o trabajo en clase en la modalidad de evaluación continua, podrá optar por el sistema de examen final único consistente en la realización de, además del Examen Final escrito anteriormente mencionado, una parte adicional consistente en cuestiones teóricas y prácticas cuya valoración será de 3 puntos, con un mínimo de un 30% en cada una de las partes. De este modo, junto con la valoración del examen final escrito (hasta 7 puntos), se totalizará los 10 puntos de la materia.

Al igual que en el sistema de evaluación continua, cuando no se cumplan los requisitos necesarios para superar la asignatura, la calificación global del examen y, por tanto, la nota que figurará en el acta correspondiente, será la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en las dos partes del examen (teoría



Página 7

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR http://grados.ugr.es

Firmado por: MARIA ELENA GOMEZ MIRANDA Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 05/06/2019 13:47:16 Página: 7 / 8



/hYLhQmtjYeWGX7x18AEMH5CKCJ3NmbA

y práctica), con un máximo de 3 puntos en aquellos casos en los que no se alcance la nota mínima de 3 puntos en alguna de esas dos partes, ponderada en un 70%, más la calificación obtenida en la parte adicional, ponderada en un 30%.

Debe tenerse en cuenta que los alumnos que no realicen el examen oficial final, figurarán en el acta con la calificación de "NO PRESENTADO", sea cual sea el sistema de evaluación elegido.

En las convocatorias extraordinarias, la evaluación de los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura se llevará a cabo íntegramente a través de un examen, sobre una puntuación total de 10 puntos, aun cuando durante el desarrollo de la materia se hubiese optado por la participación y trabajo en clase. En este examen sigue vigente el criterio de obtención de un mínimo de un 30% en cada una de las partes para poder promediar para el cálculo de la calificación final.

### INFORMACIÓN ADICIONAL



Página 8

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR http://grados.ugr.es

Firmado por: MARIA ELENA GOMEZ MIRANDA Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 05/06/2019 13:47:16 Página: 8 / 8



/hYLhQmtjYeWGX7x18AEMH5CKCJ3NmbA